

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2016 01032**

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

PONER en conocimiento de la interesada, el informe secretarial que antecede, en el que se indica que el proceso no se encontró en las instalaciones del despacho, sin embargo se encontró la sentencia que dio por terminado el proceso en físico y audio.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 40 Hoy 04/08/2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario

JLV